

Universidad Nacional de Córdoba 1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-00625522- -UNC-ME#FCM

VISTO

El pedido de prórroga de la Sra. Elena Graciela Gill (Leg. Nº 24509) de continuar en los cargos docentes que viene desempeñando en la Cátedra Farmacología Aplicada I y II del Hospital Nacional de Clínicas, y;

CONSIDERANDO:

- Que, de acuerdo a los registros del sistema de liquidación de haberes SIU MAPUCHE, la Sra. Elena Graciela Gill (Leg. N.º 24509) reviste los cargos de Profesora Adjunta (DE) interina y Profesora Asistente (DS) por concurso con licencia sin goce de haberes;
- Que, en sesión del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas de fecha 17/08/2023 se aprueba el Despacho favorable de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Prorrogar interinamente a la Sra. Elena Graciela Gill (Leg. Nº 24509) en el cargo de Profesora Adjunta (DE) interina, de la Cátedra de Farmacología Aplicada I y IIdel Hospital Nacional de Clínicas, desde 01/09/2023 hasta el 29/02/2024.

ARTÍCULO 2º: Autorizar a la Sra. Elena Graciela Gill (Leg. Nº 24509) a permanecer en el cargo de Profesora Asistente (DS) por concurso con licencia sin goce de haberes, hasta el 25/01/2026 fecha en la que cumple 70 años de edad, de la Cátedra de Farmacología Aplicada I y II del Hospital Nacional de Clínicas.

ARTÍCULO 3º: Prorrogar la licencia sin goce de haberes desde el 01/09/2023 al 29/02/2024 a la Sra. Elena Graciela Gill (Leg. N°24509), en el cargo de Profesora Asistente (DS) por concurso, conforme el art.49 apart.II inc. a) del Dec.1246/2015.

ARTÍCULO 4º: Dejar establecido que la Sra. Prof. Elena Graciela Gill (Leg. Nº 24509) de continuar en actividad, deberá iniciar los trámites previsionales a los 69 años de edad, y presentar comprobante de ANSeS en la Oficina de Recursos Humanos.

ARTÍCULO 5º: Registrar, Comunicar y Archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS A LOS DIECISIETE DÍAS DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTITRÉS.